Carampangue, 04 de agosto del 2025.
Motivo: Denuncia formal por vulneración de derechos estudiantiles

RECIBIDO
04 AGO 2025
SIE
OFICINA DE PARTES
DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIO BIO

Carlos Martínez Méndez
Superintendencia de Educación
Región Bío Bío

Presente

Junto con saludar, nos dirigimos a ustedes en representación del Centro de Estudiantes del Liceo Politécnico de Carampangue, RBD 18080-7, con el objetivo de presentar una denuncia formal ante una serie de situaciones que afectan gravemente el ejercicio de los derechos estudiantiles en nuestro establecimiento. Estas situaciones, que detallamos a continuación, se relacionan principalmente con represalias por la participación en el paro estudiantil recientemente llevado a cabo.

1. Incumplimiento de plazo y falta de respuesta

El día viernes 18 de julio del presente año recibimos una comunicación de parte de la Superintendencia de Educación, en la cual se nos informó que se tomarían acciones dentro de un plazo de dos semanas. A la fecha, este plazo ha expirado sin que hayamos recibido respuesta ni se hayan tomado acciones concretas respecto de nuestra solicitud, lo cual consideramos preocupante.

2. Represalias contra estudiantes

Una de las situaciones más graves que queremos denunciar es la suspensión de la estudiante Valentina Antonalla Muñoz Alvial; rut 22.252.662-0, quien fue sancionada con una medida disciplinaria y quedó en situación condicional no justificada con el reglamento de convivencia escolar, tras participar y opinar abiertamente durante el paro estudiantil. Recordamos que una de las solicitudes explícitas de nuestro centro fue que no se tomaran represalias contra los estudiantes que ejercieran su derecho a la protesta, lo cual claramente no se ha respetado.

También mencionar que la estudiante Valentina Muñoz acudió a la psicóloga de convivencia escolar del Liceo, Maria Paz Valencia Gutierrez, para abordar situaciones personales, en un espacio de confianza. Sin embargo, la directora utilizó esta información personal para intimidar a la estudiante, lo cual constituye un abuso de poder. La estudiante se sintió vulnerada, además, de ser perseguida debido a su participación en el paro estudiantil, lo que generó un ambiente de presión y miedo.

Este uso indebido de la información confidencial, con fines de represalia por su participación en el paro, vulnera sus derechos a la confidencialidad, la libre expresión y la no discriminación.

Solicitamos que la Superintendencia de Educación realice una investigación urgente sobre estos hechos y adopte las medidas necesarias para garantizar el respeto de los derechos de la estudiante y evitar futuros actos de intimidación.

Este uso indebido de la información confidencial, con fines de represalia por su participación en el paro, vulnera sus derechos a la confidencialidad, la libre expresión.

La ley 20.536 sobre Convivencia Escolar, que establece los principios de respeto, no discriminación y el derecho de los estudiantes a participar libremente en manifestaciones.

3. Falta de aplicación de protocolos hacia docentes

Asimismo, observamos que no se ha aplicado el protocolo correspondiente a los docentes involucrados en los hechos denunciados en nuestro petitorio formal. Esto contraviene las normativas vigentes, las cuales establecen que toda acción disciplinaria, tanto hacia estudiantes como funcionarios, debe estar debidamente sustentada y regirse por el debido proceso, el cual en este caso no ha sido cumplido.

4. Denuncias formales contra la dirección

Existen denuncias formales presentadas ante el DAEM de Arauco, la Superintendencia de Educación y la Municipalidad de Arauco, en contra de la directora del establecimiento, Sra. Mariana Arratia Navarrete, las cuales aún no han sido respondidas ni investigadas por las autoridades competentes. Por lo tanto, solicitamos el inicio de una investigación formal sobre su conducta, y que se implementen medidas cautelares, tales como la suspensión temporal de sus funciones mientras esta se lleva a cabo.

5. Malos tratos hacia auxiliares de aseo

También hemos recibido denuncias sobre comportamientos inapropiados por parte de la directora hacia auxiliares de aseo, incluyendo situaciones de menosprecio y llamados de atención en presencia de estudiantes. Si bien no se detalla en este escrito cada uno de estos episodios, solicitamos que estas situaciones sean consideradas con la misma seriedad que las demás denuncias.

6. Despidos y movimientos arbitrarios de funcionarios

Queremos denunciar también los despidos y movimientos arbitrarios de funcionarios docentes y de la inspectora, que han sido implementados por la dirección sin justificación válida. La dirección ha dejado estos cargos a disposición sin considerar la profesionalidad de los involucrados ni los vínculos establecidos con los estudiantes y la comunidad educativa en general. Los cambios se realizan únicamente por afinidad personal, sin ningún análisis previo ni consulta a la comunidad educativa, lo que perjudica gravemente el funcionamiento del establecimiento.

Esta práctica de realizar movimientos de personal de manera arbitraria genera inestabilidad, afecta la calidad de la educación y altera las asignaturas de los estudiantes, quienes debemos adaptarnos constantemente a nuevos docentes y funcionarios, incluso a mitad de año o semestre, lo que impide una adecuada continuidad en nuestra formación.

Es por todo lo descrito anteriormente que solicitamos que la Superintendencia de Educación, en su calidad de garante del derecho a la educación de calidad para todos los estudiantes, actúe con urgencia para:

1. Responder de manera formal y oportuna a las denuncias realizadas por este Centro de Estudiantes.
2. Iniciar una investigación acerca de la suspensión de la estudiante y las represalias por su participación en el paro.
3. Aplicar el protocolo correspondiente a los docentes involucrados.
4. Iniciar una investigación sobre la denuncia formal contra la directora y suspenderla temporalmente de sus funciones mientras se lleva a cabo la investigación.
5. Evaluar las denuncias relacionadas con los auxiliares del establecimiento.

Como centro de estudiantes, nos ponemos a disposición para colaborar en este proceso y agradecemos de antemano la pronta respuesta con la adopción de las medidas necesarias para asegurar que los derechos de los estudiantes sean respetados y protegidos.

Sin otro particular, se despide atentamente.

Centro de Estudiantes

Liceo Politécnico de Carampangue

- Presidente, Alex Galdames Chávez
- Vicepresidenta, Antonella Gutiérrez Aedo
- Tesorera, Roció Aylin Bastias Martínez
- Secretaria ejecutiva en actividades, Maira Burdiles Cisterna
- Encargado de Deportes, Álvaro Fuenzalida Figueroa